

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 2

SERIE: 1970-71

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL A
EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO
VIGENTE; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En el vigente presupuesto de gastos de este municipio existen partidas con crédito disponible que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.
- POR CUANTO : La partida 3002-Imprevistos se presupuestó por solo doscientos (\$200.00) dólares, aumentándose por Resolución del Alcalde en el día 3 de agosto de 1970. Se transfirió la cantidad de quinientos ochenta y cinco (\$585.00) dólares de la partida 3003-Servicio Teléfono Larga Distancia que tenía crédito por ochocientos (\$800.00) dólares para poder pagar vacaciones acumuladas del Tesorero Director Escolar luego de su renuncia.
- POR CUANTO : Al utilizar de la partida 3003- Serv. Tel. Larga Distancia crédito por quinientos ochenta y cinco (\$585.00) dólares, hay necesidad de aumentarle su crédito a la cantidad original presupuestaria de ochocientos (\$800.00) dólares.
- POR CUANTO : En la partida 2401- Sueldo Empleados Regulares hay crédito disponible y parte de la cual puede ser transferida a otras partidas presupuestarias.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:
- Sección 1ra : Autorizar como por la presente se autoriza a la Secretaria Auditora Municipal a llevar a sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito:

De la Partida:

2401-Sueldo Empleados Regulares 585.00

A la Partida:

3003-Servicio teléfono larga distancia 585.00

TOTAL 585.00

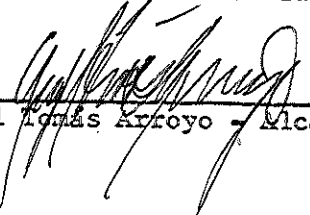
- Sección 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondiente.

APROBADA :

19 de agosto de 1970.


Angel L. Diaz - Presidente


Aida Iris Nieves - Secretaria


Angel Tomás Arroyo - Alcalde